



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2012

VOL. LX **San Juan, Puerto Rico** **Miércoles, 27 de junio de 2012** **Núm. 51**

A las dos y treinta y cuatro minutos de la tarde (2:34 p.m.) de este día, miércoles, 27 de junio de 2012, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos de la sesión convocada para el día de hoy.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO SANTANA: Oramos. Señor, en esta hora de la tarde nuevamente separamos este tiempo para presentarnos delante de Ti. Hoy queremos separar este espacio para meditar sobre el llamado que has hecho a cada uno de nosotros. De manera muy particular, el llamado que haces para ser líder en cada uno de los hogares a los cuales representamos. Suplicamos que nos des la sabiduría necesaria, el entendimiento apropiado para ser líderes que brindemos el ejemplo necesario a los que nos rodean día y noche. Correcto, amparado en los valores de tu reino y poder seguir dando ejemplo de lo que es ser buenos ciudadanos. También, Señor, nos pones como líderes en el entorno de nuestra comunidad. Ayúdanos a poder reflejar lo que es lo correcto y apropiado en la

convivencia de unos con otros. Pero también has tenido a bien traernos hasta este Senado, como líderes que representamos a un pueblo con necesidades, con luchas. Permítenos poder corresponderle adecuadamente en cada trabajo que aquí se haga durante esta tarde. En tus manos ponemos a cada uno de estos Senadores y Senadoras, suplicando que tu bendición sea con ellos. En el nombre de Jesús. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios, Padre. Dios, Hijo. Dios, Espíritu Santo, te damos gracias por esta tierra nuestra, por esta comunidad puertorriqueña; te agradecemos los dones que les has dado y agradecemos el apoyo que nos das continuamente con la belleza de la naturaleza, y también esa generosidad con que nos guías a nosotros, los puertorriqueños. Infúndenos, Señor, cada día estar más agradecidos por tu benevolencia con este Pueblo de Puerto Rico. Pero aquí te pedimos en esta tarde de una forma muy especial, que a estos hombres y mujeres que has elegido para que sean los legisladores de este pueblo, que los ayudes, especialmente en estos tiempos últimos, en el sentido político y este cuatrienio, que los ayudes para que vean lo bueno que hay en cada uno de ellos y que en ese diálogo contigo puedan desear y buscar lo que es mejor para este pueblo. Guíalos, Señor, dentro su ambiente y de sus ideales para que ellos sean responsables y se sometan a tu voluntad, voluntad que no es una cosa automática, sino que hay que buscarla. Concédeles, Señor, y guíalos, para ver cuál es la voluntad tuya para ellos, para que este pueblo sea cada día más hermoso, sea más agradecido y sea más responsable en su destino de hijos e hijas tuyos. Bendícelos a ellos, a estos Senadores y Senadoras. Bendice a sus familiares y a todos los que colaboran con ellos. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 25 de junio de 2012).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 2466 y del P. de la C. 4049, con enmiendas, según los enterrillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1429, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud; y de lo Jurídico Civil, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3609, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 690, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3012, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 4023, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 4013, sin enmiendas.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2160 y 4003, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 3144 y 3915, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3750, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, para Procuradora de Asuntos de Familia.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se de cuenta del Informe de la licenciada Gloemy Vega Torres y para que se reciban los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final los P. del S. 1045 (conf.); 1751 y 2244 (conf.) y los aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base los textos enrolados, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 2164, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 14, líneas 1 a la 32: eliminar todo su contenido.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 2181, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 9, líneas 1 a la 42: eliminar todo su contenido.

Página 10, líneas 1 a la 3: eliminar todo su contenido.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 1327, la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, Sección 1, líneas 5 y 6: eliminar “para la compra e instalación del tabloncillo para la Cancha Rebekah Colberg del” y sustituir por “para obras y mejoras a la quebrada Los Pajaritos en la Comunidad Pedernales”.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha derrotado en votación final el P. del S. 1885.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha derrotado en votación inicial a viva voz el P. del S. 1775.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha derrotado en votación final el P. del S. 1885 y el mismo ha sido reconsiderado y queda sobre la mesa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia, en torno al P. del S. 2016.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en el inciso (b), hay una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del día y en Votación Final, el Proyecto del Senado 2164, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con enmiendas, para que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Estamos designando el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 2164, lo estará presidiendo este

servidor; junto a la compañera senadora Santiago González, la compañera senadora Romero Donnelly; el compañero senador González Velázquez; y por el Partido Popular el senador Suárez Cáceres.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en el inciso (c), hay una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del día y en Votación Final, el Proyecto del Senado 2181, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con enmiendas, para que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, estamos designando el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 2181, lo estará presidiendo este servidor, el compañero Ríos Santiago; la compañera Soto Villanueva; el compañero Berdiel Rivera; y por el Partido Popular el senador García Padilla. Proyecto del Senado 2181.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, estos momentos quisiera aprovechar el turno de Mociones para informar que tenemos una mesa ubicada frente a la Comisión de Reglas y Calendario, en donde están todos los enrólase que nos han llegado, para que se instruya a todos los presidentes de comisiones, de manera que puedan examinar y determinar si van a concurrir o no van a concurrir y que eso nos pueda abrir los trabajos del día de mañana.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se reciban los demás Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

MOCIONES

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Berdiel Rivera tiene una moción.
Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores, para presentar una moción para pedir la reconsideración de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1055, 1056, 1057, 1058 y 1060.

SR. PRESIDENTE: ¿Las puede repetir, por favor, me las puede repetir?

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1055, 1056, 1057, 1058 y 1060.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Berdiel Rivera está solicitando la reconsideración de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1055, 1056, 1057, 1058 y 1060, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 2016.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, como Procuradora de Asuntos de Familia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que los asuntos pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

*(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: los nombramientos del señor Víctor R. Algarín Pérez, como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas; la licenciada Camille Rodríguez Acosta, para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia; y el licenciado Luis León Freire, para el cargo de Registrador de la Propiedad; los Proyectos del Senado 1908, 2040, 2316, 2342, 2568, 2620 y 2648 (Segundo Informe); la Resolución Conjunta del Senado 1016; la Resolución Concurrente del Senado 59 (Segundo Informe); los Proyectos de la Cámara 17 (rec.), 622, 1186, 2504, 2670, 3310 (rec.), 3573, 615, 3628, 3753 y 3924).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, en los Asuntos Pendientes...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, quisiera en estos momentos solicitar que se retire de Asuntos Pendientes el nombramiento del licenciado Luis León Freire, para Registrador de la Propiedad.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción se aprueba.

*(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: los nombramientos del señor Víctor R. Algarín Pérez, como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas; la licenciada Camille Rodríguez Acosta, para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia; los Proyectos del Senado 1908, 2040, 2316, 2342, 2568, 2620 y 2648 (Segundo Informe); la Resolución Conjunta del Senado 1016; la Resolución Concurrente del Senado 59 (Segundo Informe); los Proyectos de la Cámara 17 (rec.), 622, 1186, 2504, 2670, 3310 (rec.), 3573, 3615, 3628, 3753 y 3924).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en estos momentos lo que quisiera es solicitar la autorización del Cuerpo para recesar hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); y de manera que entonces recojamos lo que tengamos en ese momento y se incluya.

SR. PRESIDENTE: Cómo, no.

Senador Tirado Rivera, que es el que está fungiendo como Portavoz, estamos esperando que vengan comunicaciones de la Cámara, a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); con lo que tengamos comenzamos a trabajar y terminamos y entonces sesionamos la próxima vez. Ya se conformaron dos Comités de Conferencia, hay unos nombramientos y unas Resoluciones, y otros asuntos que se van atender, así que con lo que tengamos a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), comenzamos a trabajar hasta que lo completemos y sesionamos entonces en la próxima. Okay. Receso hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para ir al turno de lectura.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(miércoles, 27 de junio de 2012)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2803

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a la implantación de la Ley Núm. 147-2002, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de los Consejeros (as) Profesionales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de fiscalizar y analizar las quejas constantes por parte de los Consejeros (as) en cuanto a la administración del examen de reválida para los aspirantes a Consejeros (as) profesionales, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 147, *supra*; investigar sobre los procesos administrativos sobre certificación, licenciamiento y exámenes; al igual que los trámites que realizó la Junta Examinadora para que los currículos de las distintas Universidades del país se ajustaran a las nuevas exigencias de Ley; y la necesidad de enmendar la ley para establecer nuevas regulaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para ir al turno de Informes.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Paul F. Colgan Johnstone, para miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico y del licenciado Andrés E. Salas Soler, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor portavoz, senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para presentar una objeción al del señor Salas.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la objeción?

SR. SUAREZ CACERES: ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la objeción?

Ya se informó y se dio cuenta. No, no, se ha aprobado, o sea, más adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Está bien.

SR. PRESIDENTE: Entonces, presenta la objeción entonces cuando se vaya a considerar.

Okay.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que ir al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante el día de mañana, 28 de junio de 2012, ya que estará fuera de Puerto Rico en un viaje oficial al 2012 LULAC Convention & Exposition.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se reciba y se excuse a la senadora Arce Ferrer. Se autoriza para que viaje.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, se excusa a la compañera Luz Arce Ferrer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

Adelante.

MOCIONES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, habíamos retirado de Asuntos Pendientes el nombramiento del Registrador de la Propiedad, el licenciado Luis León Freire, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Práctica de Puerto Rico y el del licenciado Andrés E. Salas Soler, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que ambos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos. Creo que corresponde ir al turno de la lectura del Calendario, para que se conforme.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Agricultura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del agrónomo Luis Manuel Maldonado Cotto, como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2283, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera PR-946 kilómetro 1.0 del ~~Sector~~ sector Parcelas Placita del ~~Barrio~~ barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del ~~Municipio~~ municipio de Juncos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ~~Sector~~ sector Parcelas Placita del ~~Barrio~~ barrio Gurabo Abajo del ~~Municipio~~ municipio de Juncos ha sido afectado en múltiples ocasiones por los fenómenos atmosféricos que aquejan nuestra Isla. ~~El~~ Particularmente, el paso del huracán Irene provocó la crecida de la quebrada que atraviesa esta zona causando una gran cantidad de daños.

El Igualmente, el aumento en el nivel de la quebrada provocó deslizamientos de terrenos que terminaron en la pérdida del muro de contención aledaño a la Iglesia de Dios Incorporada y también, parte del estacionamiento de la misma.

La situación a la que se están exponiendo los residentes de esta zona y los feligreses que asisten a esta ~~Iglesia~~ iglesia es una preocupante. Se Por lo que se hace necesario investigar las condiciones actuales de esta carretera, ya que esto crea un peligro inminente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera PR-946 kilómetro 1.0 del ~~Sector~~ sector Parcelas Placita del ~~Barrio~~ barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del ~~Municipio~~ municipio de Juncos

Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe al Senado que incluya sus hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa días (90) días ~~naturales siguientes a la fecha~~ luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

~~Sección 3-~~ 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 2283, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 2283 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera PR-946 kilómetro 1.0 del sector Parcelas Placita del barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del municipio de Juncos.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 2283, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Civil en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis León Freire, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de de Urbanismo e Infraestructura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Andrés E. Salas Soler, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 316, sometido por de la Comisión de Recreación y Deportes.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, estamos listos para comenzar la discusión con en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Agricultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del agrónomo Luis Manuel Maldonado Cotto, como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Agricultura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Agro. Luis Manuel Maldonado Cotto como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, el 8 de marzo de 2012, la designación del Agro. Luis Manuel Maldonado Cotto como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado, llevó a cabo las evaluaciones técnicas del nominado por el Gobernador de Puerto Rico, quien por disposición de ley debe ser confirmado por el Senado, en su ejercicio constitucional de consejo y consentimiento. La OETN tiene como propósito y obligación la recopilación, evaluación y preservación transitoria de información con el fin último de señalar hallazgos, sin hacer ningún tipo de recomendación a favor o en contra del nominado, ya que tal ejercicio es prerrogativa exclusiva del cuerpo de Senadores (as) que componen las distintas comisiones, una vez se establezca el proceso de vistas públicas, ejecutivas, así como cualquier otra actividad legislativa pertinente al nombramiento.

La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico tuvo a su cargo la evaluación del nominado, por lo que se tomó en consideración el Informe de Evaluación preparado por la OETN el cual es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y de conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Número 42 del Senado de Puerto Rico, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. Este informe se preparó con fecha del 2 de junio de 2012 y resumió todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas reglamentarias: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado.

Respetuosamente sometemos el presente informe con las mismas recomendaciones a favor de su designación al puesto que está nominado.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El nominado, Sr. Luis Manuel Maldonado Cotto nació un 27 de agosto de 1974. Se encuentra casado con la Sra. Ana M. Santos Quintero, con quien contrajo matrimonio el 9 de abril de 2005. De esa unión, procrearon una niña que lleva por nombre Andrea Milena Maldonado Santos. Actualmente reside en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Surge de su expediente académico que el nominado posee un Bachillerato en Ciencias Agrícolas con especialidad en Ingeniería Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, graduándose en el año 2002. Luego prosigue estudios completando una Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Gerencia y Finanzas de la Universidad de Phoenix para el año 2008.

En cuanto a su experiencia de trabajo, surge de su expediente que ha laborado como Asistente de un Proyecto de Microirrigación en la Estación Experimental en Lajas del 1998 al 1999. Luego laboró como Líder de Grupo en el Programa de Infraestructura del Municipio de San Juan del año 2003 al 2005. Y desde el año 2005 hasta el presente, labora como Agrónomo y Coordinador de los Proyectos de Energía y Conservación de la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado Agro. Luis Manuel Maldonado Cotto no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado. El análisis financiero demostró su solvencia económica y que ha cumplido con sus obligaciones económicas incluyendo el establecimiento de planes de pagos al Departamento del Tesoro Federal (IRS) como lo permite la Ley. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La Comisión de Agricultura del Senado junto a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, como parte de sus funciones, investigaron al nominado en varios aspectos tales como: relaciones del nominado con su comunidad, relaciones del nominado con su núcleo familiar y las características personales que puedan describir al nominado en cuanto a su laboriosidad, solvencia económica y moral. Esta información surge de entrevistas, recomendaciones o información que se consigue a través de familiares, compañeros de trabajo o de la vida profesional.

En entrevista con el agrónomo Pablo Sastre, Superintendente Auxiliar del Capitolio, quien es amigo y compañero de trabajo del nominado, indica que conoce al candidato hace aproximadamente ocho (8) años. Manifestó que mantiene una buena relación ya que han cultivado durante todos esos años una buena amistad. Considera al nominado una persona muy inteligente, equilibrada, estable, responsable y con dominio de sí mismo y que demuestra su liderazgo. Indica que es una persona con dominio de las labores que desempeña en su trabajo, ya que conoce la materia. Es una persona muy dedicada a su trabajo y da la milla extra. Es justo, tranquilo, con temperamento y que cumple con su trabajo. Lo recomienda favorablemente. Sería una ayuda para la Junta de Agrónomos. Lo recomienda sin reservas.

El Lcdo. Luis R. Santos Montalvo indicó que además de ser amigo del nominado, es su suegro por alrededor de diez (10) años. Señaló que se ha distinguido por su interés de superar todos los retos que le llegan. Añadió que es un hombre muy trabajador, responsable, competente, vertical y muy honesto. Además, es un excelente padre y esposo. Lo recomienda sin reservas.

Por su parte, el Sr. Eliezer Velázquez Quiles, Superintendente del Capitolio indicó que conoce al nominado hace varios años. Manifestó que “en cuestiones laborales es muy dedicado en sus tareas. Por tanto, siempre está dispuesto a trabajar el tiempo que sea necesario, sus decisiones están basadas hacia la visión de la Junta, teniendo en cuenta los reglamentos y leyes del Estado”. “No hay nada que lo descalifique y es un excelente recurso”. Expresó no tener oposición alguna a la nominación que nos ocupa, ni conocer impedimento alguno para su confirmación. Añadió que es una persona confiable, directa, ética, buen criterio, sigue las reglas y es muy recto.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del Nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional, tanto a nivel público como privado, es uno de experiencia en el área de la Agronomía y demuestra tener un total compromiso con el desarrollo de Puerto Rico.

La **Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la **recomendación favorable** de la confirmación del Agro. Luis Manuel Maldonado Cotto como Miembro de la Junta de Agrónomos de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis A. Berdiel Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del agrónomo Luis Manuel Maldonado Cotto, como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del agrónomo Luis Manuel Maldonado Cotto, como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del agrónomo Luis Manuel Maldonado Cotto, como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración; y conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009; tiene a bien someter a este alto cuerpo, el **Informe Positivo** sobre el nombramiento de la **Lcda. Gloemy Vega Torres** como **Procuradora de Asuntos de Familia**.

El 20 de abril de 2012 el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, conforme a la Constitución de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la **Lcda. Gloemy Vega Torres** como **Procuradora de Asuntos de Familia**.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su Informe el 22 de mayo de 2012.

El Informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos resume todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas, a saber: Evaluación Psicológica, Análisis de

Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional de la nominada.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA:

La **Lcda. Gloemy Vega Torres** nació el 23 de noviembre de 1950 en San Sebastián, Puerto Rico. Su estado civil es divorciada. Tiene dos hijos de nombres: Yadirah y Roberto Edwin Soto Vega. Actualmente, reside en Municipio de Bayamón, Puerto Rico.

Del historial académico de la nominada se desprende que en el 1974 completó un Bachillerato en Biología de la Universidad de Puerto Rico. Luego, en 1989, culminó sus estudios de *Juris Doctor* en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En el ámbito profesional, durante los años 1993 y 1994 fungió como Abogada en el Departamento de Justicia. Posteriormente, desde el 1994 al 1995 trabajó como Abogada en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico. Luego, pasó a la práctica privada en Vega Law Office en Hato Rey, PR. Desde el 1996 al 1997 fue Procuradora de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Inmediatamente después, hasta el 1999 fungió como Subadministradora y Directora de la División Legal en la Administración de Fomento Comercial. Desde el 2000 al presente sirve como Procuradora de Asuntos de Familia en el Departamento de Justicia.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La nominada, **Lcda. Gloemy Vega Torres**, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

III. ANÁLISIS FINANCIERO:

El Auditor y CPA contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva que impida a la nominada ocupar el cargo.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas agencias gubernamentales.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

Como parte de la investigación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico se entrevistaron a varias personas. La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, al igual que referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes penales, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Se celebró vista pública el día 27 de junio de 2012, a la misma compareció la nominada Lcda. Gloemy Vega Torres.

REFERENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

- Lcdo. Iván Marrero Canino- Abogado
- Lcda. Astrid Rodríguez Cruz- Abogada

- Lcdo. Ángel A. Toledo López- Abogado
- Hon. Aurea Torres Hernández- Juez Superior
- Hon. José L. Ramírez Lluch- Juez Superior
- Sra. Zenaida Aponte Asorio- Técnica de Sistema Legal
- Lcdo. Emmanuel Guzmán Román- Procurador de Asuntos de Familia
- Lcda. Norma Regina Brignoni Serrano- Procuradora a cargo
- Lcda. Maricarmen Calero Font- Procuradora de Asuntos de Familia
- Lcdo. Roberto Soto Tapia- Abogado (Ex esposo)

Todos los entrevistados recomendaron favorablemente la confirmación de la nominada, resaltando sus cualidades y destrezas para el cargo. Ninguno de los entrevistados expresó conocer de algo que la descalifique para la posición. De la investigación realizada se refleja que la nominada goza de buena reputación moral, intelectual y profesional. Tiene conocimiento del Derecho. Igualmente, posee experiencia como Procuradora de Asuntos de Familia en el Departamento de Justicia. Solamente en una ocasión ésta fue objeto de una carta de reprimenda relacionada a un caso.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo el Informe Positivo recomendando la confirmación de la **Lcda. Gloemy Vega Torres** como **Procuradora de Asuntos de Familia**.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Kimmey Raschke Martínez
Presidenta
Comisión de Educación
y Asuntos de la Familia”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, como Procuradora de Asuntos de Familia.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, como Procuradora de Asuntos de Familia, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada Gloemy Vega Torres, como Procuradora de Asuntos de Familia. Notifíquese al señor Gobernador.

Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para que conste el voto de la Delegación del Partido Popular, en contra de la nominación.

SR. PRESIDENTE: Cómo, no. Los que están presentes el compañero Hernández Mayoral; la compañera González Calderón; el compañero Tirado Rivera y el compañero Suárez Cáceres, que se haga constar.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Civil, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis León Freire, para el cargo de Registrador de la Propiedad:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de lo Jurídico Civil, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Lcdo. Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad. La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos adscrita a la Oficina del Presidente del Senado, lleva a cabo todas las evaluaciones técnicas de todos los nominados por el Gobernador de Puerto Rico, quienes por disposición de Ley deben ser confirmados por el Senado, en su ejercicio constitucional de consejo y consentimiento. Dicha oficina tiene como propósito y obligación la recopilación, evaluación y preservación transitoria de información. Esto con el fin último de señalar hallazgos materiales, sin hacer ningún tipo de recomendación a favor o en contra del nominado, ya que tal ejercicio es prerrogativa exclusiva del cuerpo de Senadores(as) que componen las distintas comisiones, una vez se establezca el proceso de Vistas Públicas, Reuniones Ejecutivas, así como cualquier otra actividad legislativa pertinente a la confirmación.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se llevó a cabo en cumplimiento y de conformidad con la Orden Administrativa 09-28y el Reglamento Número 42 del Senado de Puerto Rico, del 13 de octubre de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. Este Informe de Evaluación resume todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Luis León Freire nació el 9 de septiembre de 1950 en Habana, Cuba. Actualmente se desempeña como Registrador de la Propiedad en Caguas, Puerto Rico. Está casado con la Contadora Pública Autorizada, Beatriz Gómez Pérez, no tienen hijos. El tiene tres hijos de su matrimonio anterior; Luis León Colberg de treinta y tres (33) años, Alex León Colberg de veintinueve (29) años y Mariana León Rodríguez de diecinueve (19) años. La familia reside en el Municipio de San Juan.

El nominado, Lcdo. Luis León Freire, fue entrevistado por personal de la oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico el día 8 de marzo de 2012, en torno a su reciente designación como Registradora de la Propiedad, por parte del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Buset. En ese sentido se le preguntó sobre su motivación para haber aceptado dicho reto y su visión del cargo designado y sobre la gestión que espera poder realizar en bienestar del pueblo de Puerto Rico. A lo que contestó que las razones que

lo motivaron a haber aceptado la nominación del señor Gobernado es que le gusta mucho el trabajo que realiza, ama el registro y además es un trabajo seguro. Estaría dispuesto a trabajar en cualquier jurisdicción, aunque sus preferencias son Caguas, Guaynabo y San Juan.

En cuanto al historial educativo reseña que cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Ciencias Políticas, para el año 1973, luego prosigue estudios de derecho en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, obteniendo su Juris Doctor para el año 1976. Tomó la reválida en septiembre de 1976 y fue admitido a postular como abogado el día 29 de septiembre de 1976.

Fue nombrado como miembro en la Junta Examinadora del Tribunal Supremo para la Reválida para Abogados y Notarios en los años 1987, 1989, 1990 y 1991.

En cuanto a la experiencia profesional del nominado, se desempeñó en las siguientes instituciones y empleo:

- 2000 al presente – Departamento de Justicia, Registrador de la Propiedad
- 1984-2000 – Práctica Privada
- 1984-1976 – Asociado Bufete del Lcdo. José Garrido Monje

Ha sido Presidente del Cuerpo de Registradores por varios años: 2003. 2007 y 2010.

EVALUACION PSICOLOGICA

El nominado, Lcdo. Luis León Freire, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada para esos propósitos, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado.

ANALISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Durante el análisis, nada surgió que a entender de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el Lcdo. Luis León Freire, excepto por:

1. El nominado radicó quiebra el 30 de diciembre de 2009, bajo el Capítulo el 13 del Código de Quiebras Federal por razones personales fuera de control. Indica que el nominado está al día en su plan.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y federal.

Se entrevistaron a varias personas que lo conocen en el ámbito personal y profesional quienes se expresan de la siguiente manera:

Beatriz Gómez Pérez**Esposa**

La Sra. Beatriz Gómez manifestó que lleva quince (15) años de casada con el nominado. Lo describe como una persona sumamente trabajadora, responsable y comprometida con lo que hace. Es un buen esposo, tranquilo, servicial, y de buenos principios. Además, es un buen padre y proveedor con sus hijos. Lo recomienda.

Lcda. Gloria Oppenhimer**Directora del Registro de la Propiedad****Departamento de Justicia****(Supervisora)**

La Licenciada Oppenhimer comenta que conoce al candidato desde antes de llegar al Departamento. Lo conoce en lo personal, sabe que es casado y tiene hijos. Como supervisora lo describe como una persona sumamente colaborador, responsable, cooperador y siempre dispuesto a ayudar a las demás secciones. Es una persona con compromiso, es cumplidor con su trabajo y está al día en la sección.

Sabe ganarse el respeto de sus empleados. Nunca ha tenido quejas de él. Tiene un carácter que armoniza, sabe unir en vez de desunir. Sabe buscarle las soluciones a los problemas. Es colaborador con los notarios y es un registrador de puertas abiertas. Espera que sea denominado y lo confirmen por el compromiso que ha demostrado con el Registro.

Comenta la licenciada que para marzo de 2009, la licenciada Sandra Valentín, quien comenzaba como Directora Administrativa, refirió a Recursos Humanos una queja. La queja consistía en que cuando la Lcda. Beatriz Beato trabajaba para la sección cuatro en Bayamón ve que hay una cantidad de documentos sin firmar en el sistema nuevo de computadoras se lo comenta a la Directora Valentín y ésta lo refiere a Recursos Humanos. El asunto fue revisado por el Lcdo. Jesús Rosa Navarro de Recurso Humanos. Por las razones antes expuestas, lo recomienda sin reserva alguna.

Lcdo. Jesús Rosa Navarro**Director de Área de Cumplimiento****Recurso Humanos, Departamento de Justicia**

El licenciado Rosa expresa que para marzo de 2009, se recibió una queja a la División de parte de la Licenciada Sandra Valentín quien se desempeñaba como Directora de los Registros. La misma se trataba de que había unos documentos sin firmar en el sistema nuevo de las computadoras en el registro de Bayamón. Para ese tiempo estaba a cargo el Licenciado Luis León Freire. La queja se investigó y las instrucciones es cerrar el caso.

- No se cumplió con el requisito formal para presentar una querrela en contra del Registrador. El requisito consiste en una declaración jurada del querrellado o ser referido por el Secretario de Justicia.
- De la evaluación preliminar no se evidenció que el licenciado León haya incurrido en una violación de conducta.

El asunto fue corregido y se verificó el sistema. No hubo negligencia. Lo de la firmas era normal debido a que había un sistema nuevo que se estaba probando y no se firmaban electrónicamente.

Sara H. Cortéz García
Registradora de la Propiedad

La Sra. Sara Cortéz expresó que conoce el candidato desde el año 2004. Desde entonces le ha parecido un excelente profesional y excelente líder. Es una persona accesible con un sentido de compromiso y sentido de justicia. Es buen jefe se ha ganado el respeto de sus empleados. Mantiene buenas relaciones con el personal. Además, se preocupa por un buen servicio al público. Es altamente recomendado.

Lcdo. Miguel A. Hernández Sanabria
Registrador de la Propiedad

El licenciado Hernández expresa que conoce el candidato desde verano de 2009. Lo describe como un profesional con un vasto conocimiento de la materia. Es un compañero bien servicial y cooperador. Se le puede consultar y siempre está disponible, nunca dice que no. Es un verdadero Registrador, tiene experiencia y compromiso. Le gusta su trabajo, es responsable, buen compañero y tiene liderazgo. Comenta además, que está a su disposición en lo que le pueda ayudar.

Gilberto López Martínez
Técnico Registrador I

Comenta el Sr. Gilberto López, que conoce al candidato desde que comenzó a supervisarlo en el año 2009. Desde entonces le ha parecido un excelente profesional. Se lleva bien con todo el mundo. Es amable y respetuoso. Como profesional es puntual, cumplidor y responsable. Además, es una persona accesible con el personal y con el público. Como Registrador es muy bueno. Si hubiese más como él no habría atraso en los registros. Es muy bueno en lo que hace. Lo recomienda sin ninguna reserva.

Lcdo. Ismael Molina Serrano
Registrador de la Propiedad

El licenciado Molina manifestó que conoce el candidato desde el año 1990, cuando trabajó en la Junta de Reválida, fue su supervisor, y ahora como compañero de trabajo. Lo conoce en lo personal y comparten como músicos. Lo describe como una excelente persona, muy servicial, práctico y cooperador en su trabajo. Siempre llega temprano a su área de trabajo y nunca falta. Conoce muy bien la materia y tiene mucha experiencia. Fue presidente de los Registradores y actualmente lleva doce años en el puesto. Es una persona sumamente cooperadora. Sabe mucho, es servicial y los empleados lo quieren mucho, se ha ganado el respeto de ellos. Comenta que en una ocasión tuvo diferencias con una ex registradora, Sandra Valentín, que muchos tuvieron diferencias con ella por su manera de supervisar.

Lo recomienda sin ninguna reserva; ha dado excelente servicio al registro. Se merece la renominación.

Lcdo. Rafael Soto Vega
Abogado Notario

El licenciado Soto comenta que conoce el candidato hace varios años. Lo describe como un funcionario accesible, conocedor de su trabajo y con mucho compromiso. Las puertas de su oficina siempre están abiertas para servir. Su profesionalismo es excelente. Es una persona responsable y justa en sus funciones. No tiene nada negativo que decir. Lo recomienda.

Lcdo. Virgilio Ramos Lugo
Abogado Notarial

Expresa el licenciado que conoce al candidato por muchos años. Lo describe como un profesional excelente. Conoce a cabalidad su trabajo, la notaría y asuntos de banca. Tiene mucha experiencia. Fue Presidente de los Registradores. Además, es una persona bien accesible y de mucho compromiso con el público. Representa bien a la agencia para la cual trabaja. Es una persona de buena conducta y principios. Su temperamento es tranquilo y ecuánime. No tiene reserva alguna para recomendarlo.

Lcdo. Frankie Rodríguez García
Retirado Ex -Juez y Ex-Senador

El licenciado Rodríguez expresa que conoce al candidato por varios años en lo profesional y en lo personal. Lo define como un ser humano extraordinario, capaz, competente y conocedor de su trabajo. Es una persona accesible, sabe como orientar a las personas. Tiene compromiso y dedicación para la agencia a la cual representa. Tiene mucha experiencia, capacidad, integridad y le gusta su trabajo. Es una persona seria, amable y trabajador. Se merece la renominación para el puesto que ocupa. Lo recomienda sin reserva alguna.

Rafael García
Agente de Seguros

El Sr. García expresa que conoce al candidato desde que tenía 18 años, en la universidad y luego fue su cliente, cuando era abogado y ahora como Registrador. Desde entonces lo considera una excelente persona y un excelente profesional. Tiene mucha experiencia en el campo y tiene mucho compromiso. Conoce muy bien su trabajo, la notaría y las leyes de banca. Es una persona seria y está capacitada. Lo recomienda sin reserva alguna.

Jaime Alberto Colón Espada
Contador Público Autorizado

El Sr. Jaime Colón comenta que conoce al candidato el tiempo que lleva residiendo en la urbanización. Lo considera un excelente vecino que mantiene una relación cordial y que no ha tenido ningún incidente que lamentar. Es una persona amable y respetuosa. Es servicial y comparte con los vecinos en actividades. Lo recomienda sin reserva alguna.

Lcdo. Ismael Molina
Registrador de la Propiedad

El Lcdo. Molina expresa que conoce al nominado hace alrededor de veintidós (22) años en el plan profesional y personal describe las relaciones familiares como muy buenas y las relaciones con la comunidad como excelentes, es una persona accesible y le gusta ayudar a los demás. Describe al nominado como muy trabajador, llevadero y comprometido con su trabajo, abierto ayudar al público y muy buenas personas. En definitiva, lo recomienda, es un “As” para el Registro.

Lcdo. Jorge Pierluisi

Abogado

Oficina Privada

El Lcdo. Pierluisi conoce al nominado hace alrededor de cuarenta (40) años en lo profesional y personal. Describe las relaciones con la comunidad así como las personales, como excelentes y muy buenas. Describe al nominado como una persona servicial, honesta, diplomática, inteligente, mediador, excelente en las relaciones interpersonales y es reconocido por todos los notarios.

Lo recomienda sin reserva alguna. Dice que es el tipo de Registrador que necesita el País. El mejor Registrador existente en la Isla.

Lcdo. Charlie Rodríguez

Ex –Senador

Asesor

El Lcdo. Rodríguez conoce al nominado hace muchos años. Describe al nominado como una persona responsable, cumplidora, pausada, analiza y evalúa todo lo cual denota una excelente cualidad. Lo recomienda y añade que desempeñará su cargo con distinción.

CONCLUSIÓN

De la investigación realizada al Lcdo. Luis León Feire no surge información adversa del candidato. Todas las personas entrevistadas: referencias personales, abogados, compañeros de trabajo y vecinos, lo recomiendan favorablemente para la renominación de Registrador de la Propiedad del Departamento de Justicia.

Como parte de la investigación se verificaron las referencias personales suministradas por el nominado las cuales recomiendan muy favorablemente tanto en el plan profesional como personal. En adición se verificaron los antecedentes penales del nominado, tanto locales como federales.

A tenor con lo antes expuesto, esta Comisión de lo Jurídico Civil, luego de su estudio y consideración, tiene a su bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Itzamar Peña Ramírez

Presidenta

Comisión de lo Jurídico Civil”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del licenciado Luis León Freire, como Registrador de la Propiedad. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Sr. Paul F. Colgan Johnstone, **recomendando su confirmación** como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

Para la evaluación del nombramiento del Sr. Paul F. Colgan Johnstone, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 30 de mayo de 2012, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos: historial, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Paul F. Colgan Johnstone, nació el 20 de marzo de 1950, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Desde noviembre de 1982 está casado con la Sra. Carmen A. Catoni Zeppendfelt, manteniendo residencia en el Municipio de Juncos, Puerto Rico.

Del expediente del nominado surge que entre los años 1972 al 1973 obtuvo una Certificación en Oceanografía del “Florida Institute of Technology”. Posteriormente, en el año 1975, el nominado culminó estudios en Administración de Empresas del “Virgin Islands College”. En el año 1987, obtuvo un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Estudios de Negocios de la Universidad de New Hampshire. De igual forma, realizó un Curso de Gerente de Desarrollo del GE y un curso conducente a Gerencia de Negocios ambos en Crotonville, NY.

Del informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas se desprende que el Sr. Paul F. Colgan Johnstone tiene un amplio historial profesional. Del mismo podemos destacar que desde el 1969 hasta el 1971 fue Sargento del US Army; Capitán del “Harbor View Water Sports” en St. Croix, USVI (1971-1972); Agente Vendedor en “Antilles Air Boats” en St. Croix, USVI (1975-1976); Técnico de Buceo en “RCA Government Services” en St. Croix, USVI (1976-1977); ocupó varias posiciones en “RCA Government Services” en St. Croix, USVI (1976-1984); Gerente de Sistemas de Operaciones Bajo el Agua de “GE Government Services” en Ceiba, PR (1984-1991); Gerente de Operaciones de “Sea Land Service Inc.” en San Juan, PR (1991-1998); Gerente General/Operaciones, Vicepresidente de “San Juan International Terminal” en San Juan, PR (1998-2001); entre otros. En la actualidad, se desempeña como Director de Gerencia de “Pérez y Cía de Puerto Rico, Inc.” en San Juan, Puerto Rico.

Cabe señalar, que desde el año 2003 se desempeña como Comisionado de la Comisión de Practicaje y desde el año 2006 funge como Presidente de ésta.

EVALUACIÓN SICOLÓGICA

El nominado, Sr. Paul F. Colgan Johnstone, fue sometido a una evaluación psicológica realizada por la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. La evaluación refleja que el Sr. Paul F. Colgan Johnstone está emocionalmente y psicológicamente preparado para la posición a la que ha sido nominado.

ANÁLISIS FINANCIERO

Del análisis financiero realizado, tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el Sr. Paul F. Colgan Johnstone no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas agencias gubernamentales.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado, relaciones de éste en su comunidad, ámbito profesional junto con la experiencia laboral, referencias personales y familiares. De igual forma, se consideraron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal, los cuales no reflejaron ninguna situación adversa.

La investigación consistió en indagar sobre las relaciones profesionales, personales y familiares del nominado en diferentes fechas. Además, se concentró en las áreas donde el nominado se ha desempeñado profesionalmente.

La Dra. Carmen Catoni, esposa del nominado indicó que lo conoce por más de treinta (30) años. Manifestó que su esposo se distingue por *“ser una persona honrada, respetuosa, reputación intachable, tiene buena relación con la comunidad y sus compañeros”*. Señaló, además, que el nominado no tiene problemas con sus vecinos y no conoce nada que pudiera impedir su nominación desde el punto de vista ético o moral.

Por otro lado, se entrevistaron a varias personas relacionadas a la industria marítima en Puerto Rico y quienes conocen la trayectoria profesional del nominado. Todos los entrevistados recomendaron muy favorablemente la nominación del Sr. Paul F. Colgan Johnstone. Lo describieron como un excelente profesional, diligente y muy conocedor de la industria marítima en Puerto Rico. Manifestaron, además, no conocer oposición o impedimento alguno para su confirmación en el Senado de Puerto Rico. Entre las personas entrevistadas podemos mencionar a: Patrick López, Piloto y Miembro de la Comisión de Practicaje, el Sr. David Aviles, Miembro de la Comisión y Gerente General de “National Respond Corporation”, la Sra. Diana Rivera Vélez, Asistente Administrativo de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, la Sra. Leonor Cotto Santana, Secretaria; Lcdo. Ricardo Aponte Parsi, Miembro de la Comisión; el Sr. Miguel A. Díaz, Director Marítimo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; el Sr. John Forysth, Ex Presidente de la Comisión; el Sr. Fernando Rivera Martínez, Presidente de la Asociación de Navieros y el Sr. Richard Rodríguez Maldonado, Gerente de Operaciones de “Horizon Lines”.

Se le preguntó al nominado si conoce o ha escuchado de persona alguna que se oponga o podría oponerse a su nombramiento como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, a lo que respondió no saber ni conocer de ninguna persona que se oponga a la nominación. Además, se le preguntó al nominado si es o ha sido parte en algún pleito en los Tribunales Estatales o Federales, a lo que contestó en la negativa.

El nominado indicó no tener deuda alguna con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, ni con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, ni haberse acogido a la Ley de Quiebras Federal. También, señaló no consumir medicamento alguno habitualmente con o sin receta médica.

Como parte de la investigación, se verificaron las referencias personales suministradas por el Sr. Paul F. Colgan Johnstone, las cuales lo recomiendan favorablemente tanto en el ámbito profesional como personal.

CONCLUSIÓN

El nominado, Sr. Paul F. Colgan Johnstone, se ha destacado como profesional con una amplia experiencia en el campo marítimo. De la información evaluada se desprende un alto grado de responsabilidad y dedicación a su trabajo. Mediante su preparación académica y experiencia laboral queda demostrada su capacidad para ocupar la posición a la cual ha sido re nominado.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Sr. Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del señor Paul F. Colgan Johnstone, como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Andrés E. Salas Soler, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Andrés E. Salas Soler, **recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

Para la evaluación del nombramiento del Lcdo. Andrés E. Salas Soler, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 3 de junio de 2012, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un Informe Complementario. Dicho informe establece que adopta íntegramente los hallazgos correspondientes al informe que preparó dicha oficina con fecha del 16 de junio de 2010 en ocasión del nombramiento que realizó el Gobernador de Puerto Rico del Lcdo. Andrés E. Salas Soler como miembro de la Junta de Gobierno de la AEE. La evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Andrés E. Salas Soler nació el 14 de octubre de 1939, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Actualmente, el nominado se encuentra casado con la Sra. Maritza Acosta Rodríguez y tiene dos (2) hijos cuyos nombres son: María Isabel y Andrés José, quienes al igual que el nominado, residen en el Municipio de San Juan.

Del expediente académico del Lcdo. Andrés E. Salas Soler, surge que cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial y el Grado de Juris Doctor. En adición, durante los años 1965-1966 se graduó del “Judge Advocate General Corp” del Ejército de los Estados Unidos. Ha cursado seminarios en las prestigiosas universidades de Harvard, Miami, Kansas y Utah. En la actualidad el nominado es Presidente “*ad honorem*” del Estuario de San Juan. Como parte de sus ejecutorias se licenció del Ejército de los Estados Unidos de manera honorable y con el rango de Capitán. Cabe destacar que durante su carrera militar recibió varias condecoraciones, entre las cuales se destaca que fue galardonado con la estrella de Bronce. En adición, fungió como Juez del Tribunal de Apelaciones desde el año 1995 hasta el año 2009.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado, Lcdo. Andrés E. Salas Soler, no fue sometido a pruebas psicológicas, ya que las mismas no son requeridas para ocupar la posición a la que ha sido nominado.

ANÁLISIS FINANCIERO

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el

personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el Lcdo. Andrés E. Salas Soler no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado, relaciones de éste en su comunidad, ámbito profesional junto con la experiencia laboral, referencias personales y familiares. De igual forma, se consideraron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal, de los cuales no se desprendió ninguna situación adversa.

En entrevista realizada al Lcdo. Andrés E. Salas Soler, éste manifestó que sus padres lo son Don Andrés Salas Jiménez y Doña Carmen Soler, ambos ya fallecidos. Expresó llevar una buena relación con su cónyuge y se considera una persona familiar. Manifestó, además, que siempre ha tenido muy buena relación con sus vecinos. Expresa un gran interés en proteger el medio ambiente. Manifestó que para él es un orgullo que el Señor Gobernador le haya nominado, ya que considera la nominación como un llamado a servir a Puerto Rico.

El nominado indicó que no ha sido objeto de investigaciones administrativas, estatales ni federales. También, expresó que no ha tenido problemas con la justicia, ni que exista ningún tipo de problema en el aspecto personal o profesional. De igual forma señaló que no conoce a nadie que se pueda oponer a su nombramiento por alguna particularidad y que no existen situaciones en el pasado ni en el presente que podrían ocasionarle problemas futuros y que puedan perjudicar su proceso de evaluación como nominado.

Se entrevistó a la Sra. Maritza Acosta Rodríguez quien conoce al nominado el ámbito personal, puesto que es su esposa. Ésta manifestó en relación al nominado que lo conoce hace cuarenta y ocho (48) años aproximadamente. Señaló que el nominado tiene unos *“principios religiosos arraigados”* y que *“es una persona justa, tranquila y muy laboriosa”*. Expresó que su esposo es sumamente honesto y que le ha causado gran alegría la nominación pues está interesado en el tema de la energía renovable.

De igual forma se entrevistaron a varias personas que conocen al nominado en el ámbito profesional, entre las que podemos destacar las entrevistas realizadas:

- El Hon. Guillermo Arbona Lago, Juez del Tribunal de Apelaciones, quien lo conoce hace veinticinco (25) años. El mismo señaló sobre el nominado, que es *“un hombre de consenso, con mucha calidad humana”*. Recomendó favorablemente al nominado *“sin reserva alguna”*.
- El Dr. Miguel A. Riestra, Vicepresidente de la Universidad Politécnica y educador, conoce al nominado desde hace cuarenta (40) años y expresó que *“es una persona brillante, con gran sentido de justicia y equidad”*.
- El Lcdo. Alberto Rodríguez, Ex Director de la ACAA, quien lo conoce hace treinta (30) años. El mismo señaló sobre el nominado que sus características más sobresalientes lo son *“su integridad y su amor por el servicio público”*.

CONCLUSIÓN

El nominado, Lcdo. Andrés E. Salas Soler, se ha destacado como profesional, tanto en la empresa privada como en el servicio público. De la información evaluada se desprende un alto grado de responsabilidad y dedicación a su trabajo. Mediante su preparación académica y experiencia laboral queda demostrada su capacidad empresarial, logrando ocupar las más altas posiciones en las múltiples empresas y entidades públicas en las que ha laborado.

Después de haber realizado una evaluación de toda la información sometida ante la Comisión sobre el nombramiento bajo nuestra consideración, esta Comisión concluye que el Lcdo. Andrés E. Salas Soler cumple con todo lo requerido para ocupar la posición a la que es nominado, de acuerdo a lo establecido por la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica”.

Cabe señalar que el Lcdo. Salas ya había sido recomendado por la Comisión suscribiente a la misma posición a la que hoy es re nominado. El pasado 25 de junio de 2010, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura sometió al pleno del Senado un informe recomendando su nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno de la AEE. En aquella ocasión, el Senado de Puerto Rico confirmó al nominado el 28 de junio de 2010.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Andrés E. Salas Soler como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Andrés E. Salas Soler, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, hay objeción al nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Los compañeros de la Minoría, el compañero Suárez Cáceres, el Portavoz, el Partido Popular en esta ocasión está objetando, los que estén a favor de la moción del compañero Suárez Cáceres dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotado.

Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Andrés E. Salas Soler, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento del licenciado Andrés E. Salas Soler, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Notifíquese al señor Gobernador.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para que conste igualmente el voto de la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Cómo, no. Que se haga constar el voto en contra del compañero Suárez Cáceres, el compañero Tirado Rivera; la compañera González Calderón; y el compañero Juan Hernández Mayoral. Andrés Salas Soler. Hago constar entonces, Suárez Cáceres, Tirado Rivera; y González Calderón, no al compañero Hernández Mayoral.

Cómo, no.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2283, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera PR-946 kilómetro 1.0 del ~~Sector~~ sector Parcelas Placita del ~~Barrio~~ barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del ~~Municipio~~ municipio de Juncos.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, hay enmiendas que desprenden del Informe en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba el Informe.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2283, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, hay enmiendas que se desprenden en el Informe en el título para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sometido por la Comisión de Recreación y Deportes, en torno a la Resolución del Senado 316, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la Ley Num. 235 de 9 de agosto de 2008, que es la “Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”.”

“PRIMER INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Recreación y Deportes previo estudio, análisis y consideración de la R. del S. 316, tiene a bien recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de este informe parcial.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 235 de 9 de agosto de 2008, que es la “Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Si bien es cierto que la dieta constituye la piedra angular para el tratamiento de los niños obesos y en sobre peso, también es cierto que debe estar acompañado de actividad física y orientación a los padres que los procrearon. Al Estado le corresponde velar por el bienestar de los niños, implementando política pública que repercute y garantice los recursos y las facilidades, para prevenir enfermedades asociadas con la obesidad, fomentado la creatividad de los programas de educación física.

Según la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría en Puerto Rico, aproximadamente cuatro (4) de cada diez (10) niños tienen problemas de obesidad. Los estudios revelan que el 26% de los niños son obesos en comparación con el 18% en los estados. Por tal razón, la obesidad infantil en Puerto Rico se ha convertido en un problema de salud pública, que no sólo aumenta los costos de los servicios de salud en condiciones de hipertensión, diabetes y enfermedades cardiovasculares, sino que afecta dramáticamente la calidad de vida de los niños y sus familias.

Parte del objetivo es que el Secretario de Educación tenga la responsabilidad de realizar las siguientes gestiones:

- (a) incluir el Índice de Masa Corporal (IMC) y los niveles de actividad física como parte de la documentación disponible sobre los estudiantes del sistema de educación pública;
- (b) informar oportunamente a los padres, tutor o encargado sobre los resultados de las mediciones;
- (c) coordinar los procesos de adiestramiento y medición del (IMC) con el Departamento de Salud y el Departamento de Recreación y Deportes;
- (d) garantizar que al menos un maestro por escuela sea adiestrado como parte de este proceso.

Los Secretarios del Departamento de Recreación y Deportes y de Salud tendrán las siguientes responsabilidades:

- (a) identificar los recursos para el adiestramiento del personal;
- (b) combinar esfuerzos para viabilizar el adiestramiento y el proceso de medición;
- (c) diseñar estrategias de orientación a los estudiantes y a sus padres, tutores o encargados a los fines de que conozcan la importancia del manejo adecuado del Índice de Masa Corporal.

HALLAZGOS

En aras de cumplir su deber ministerial, la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, analizó los memoriales explicativos del Departamento de Recreación y Deportes, y el Departamento de Educación en torno a la Resolución del Senado 316.

Departamento de Recreación y Deportes

La Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, dispone en el inciso c del artículo 18, el Departamento promoverá igualdad de oportunidades para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas que incluyan todas las etapas y condiciones de vida de la población.”

Es una realidad que los puertorriqueños han adoptado un estilo de vida sedentario, lo cual unido a una pobre alimentación ha desembocado en una crisis de salud con alarmantes cifras de obesidad en la población infantil. Por tal razón, hemos diseñado e implementado un programa para combatir la obesidad infantil llamado “Jugando por Tú Salud”. En dicho Programa participan niños y jóvenes entre las edades de 7 a 12 años, en los componentes deportivos de balompié, baloncesto y voleibol.

Este Programa es el fruto de una colaboración multisectorial entre la empresa privada el D.R.D. y otras agencias gubernamentales. El mismo busca fomentar la actividad recreativa y deportiva, una alimentación saludable y balanceada con la intención de reducir el sobrepeso. Otro propósito del mismo, es ampliar el conocimiento general de la población sobre la pirámide alimentaria y los beneficios de una dieta balanceada, mejorar los hábitos de alimentación de los participantes y su núcleo familiar, a la vez que le brindamos la oportunidad de participar en actividades que anteriormente no le habían sido accesibles por su estado de salud físico.

Proveyéndole la oportunidad de disfrutar de este tipo de actividades se refuerza el autoestima y la salud emocional de estos niños, que muchas veces se encuentran aislados y rezagados por complejos propios o por discriminación de sus pares. Es por esto que estamos en la mejor disposición de expandir y fortalecer el Programa “Jugando por Tú Salud” y continuar colaborando con agencias, grupos o personas que promuevan alternativas para prevenir la obesidad infantil.

Departamento de Educación

El Departamento es la entidad gubernamental responsable de impartir educación primaria y secundaria de carácter público en Puerto Rico. El Artículo IV, Sección 6, de la Constitución de Puerto Rico da carácter legal al Departamento bajo el actual orden político constitucional que rige la isla. El Departamento se rige por su Ley Orgánica, La Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada. El Artículo 5.02 de dicha Ley Núm. 149, *supra*, dispone que “[e]l Secretario encauzará la gestión educativa del sistema a través de normas reglamentarias, de directrices de política pública y de actividades de planificación, auditoría, fiscalización y evaluación de los procesos académicos y administrativos de las escuelas por tanto, toda legislación que afecte directamente o indirectamente a nuestro Departamento debe ser examinada y analizada para aseverar que la misma sea cónsona con nuestra política pública y en beneficio de los mejores intereses de Puerto Rico.

El Programa de Salud Escolar trabaja dentro de sus estándares el tema de Nutrición y Actividad Física desde kindergarten hasta duodécimo grado. Además, actualmente el Departamento se encuentra evaluando proyectos educativos relacionados al tema de la nutrición con nuestros estudiantes. Algunos de estos proyectos son Nutrición en Acción y “Nestle ABCfor Healthy Life”. El Departamento reconoce la importancia de continuar enfatizando la educación y actividad física como herramienta para promover y proteger la salud de toda la comunidad escolar. Por consiguiente, el Departamento respalda los propósitos de la **R. del S. 316**.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Esta medida propone ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 235 de 9 de agosto de 2008, que es la “Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”. Nuestra Comisión se enfoca en proveerle un entorno sano y adecuado a los niños y jóvenes de Puerto Rico. Es nuestro deber ministerial promover las disciplinas del deporte como herramienta para una salud óptima. Es una realidad que los puertorriqueños han adoptado un estilo de vida sedentario, lo cual unido a una pobre alimentación ha desembocado en una crisis de salud con alarmantes cifras de obesidad en la población infantil. Para la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico es vital la salud de nuestros niños.

Por lo antes expuesto la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, está convencida de que los propósitos de esta medida son prósperos. Consciente de la necesidad apremiante de continuar elaborando legislación que promueva el crecimiento sano de nuestros jóvenes puertorriqueños.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José Ramón Díaz Hernández
Presidente
Comisión de Recreación y Deportes”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se reciba el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 316.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.
Próximo asunto. Nos queda un Informe de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 2016:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 2016, titulado:

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 56 de 1 de febrero de 2006, mejor conocida como “Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma” a los fines de incluir la diabetes entre las condiciones en las que los estudiantes están autorizados a auto-medicarse, y en el Plan de Tratamiento establecido en dicha Ley; y para otros fines relacionados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

(Fdo.)

Ángel Martínez Santiago

(Fdo.)

Lornna Soto Villanueva

(Fdo.)

Evelyn Vázquez Nieves

(Fdo.)

Alejandro García Padilla

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

José Torres Zamora

(Fdo.)

Jennifer A. González Colón

(Fdo.)

Gabriel Rodríguez Aguiló

(Fdo.)

Carlos Méndez Núñez

(Fdo.)

Luis Torres Cruz”

“(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

(P. del S. 2016)

LEY

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley 56-2006, mejor conocida como “Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma”, a los fines de incluir la diabetes u otras enfermedades entre las condiciones en las que los estudiantes están autorizados a auto-medicarse, y en el Plan de Tratamiento establecido en dicha Ley; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La diabetes es una de las condiciones de salud más preocupantes que aquejan a nuestra población. Actualmente, los Centros para el Control de Enfermedades, CDC, por sus siglas en inglés, han determinado que la incidencia de diabetes en los Estados Unidos ha incrementado a más del doble en los últimos veinticinco años. Reporta, además, que al presente hay más de 23.6 millones de personas en Estados Unidos que padecen diabetes, y que unas 57 millones de personas adicionales se encuentran en las etapas previas de la condición, conocida como pre-diabetes. Las personas que tienen niveles de azúcar en la sangre más altos de lo normal tienen un riesgo mayor de desarrollar diabetes.

En Puerto Rico se estima que cerca del 12.5 por ciento de la población padece de diabetes y más de 2,500 personas mueren cada año a causa de esta condición. La diabetes ocupa la tercera posición en la lista de causas de muerte de puertorriqueños desde el año 1989. Esta enfermedad no discrimina en cuanto a las edades de quienes la padecen, sin embargo, se ha convertido en una enfermedad común en infantes. La Federación Internacional de Diabetes publicó en su Atlas de Diabetes que más de setenta mil (70,000) niños desarrollan Diabetes Tipo I cada año, cuatrocientos cuarenta mil (440,000) niños menores de catorce (14) años alrededor del mundo también lo padecen.

Una de las mayores preocupaciones que tienen los padres de estudiantes diabéticos es cómo van a manejar el cuidado y atención de la condición de sus hijos e hijas mientras éstos están en la escuela. Aunque en la actualidad existen documentos y cartas circulares que intentan atender esta situación, no hay una declaración expresa sobre cuáles deben ser los derechos de los niños diabéticos, como la que se estableció para los que padecen de asma. Siendo la diabetes una condición preocupante, particularmente en cuanto a la incidencia infantil respecta, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio extenderles a los estudiantes que padecen de diabetes los mismos derechos que cobijan actualmente a los estudiantes que padecen de asma. De esta manera, se

propicia un ambiente de apertura y de difusión de información para que se desarrollen estrategias de tratamiento preventivo. Con miras a continuar con la política pública que caracteriza a este Gobierno, de que la salud sea un derecho innegable para todos los puertorriqueños, es necesario cobijar a esta población con los derechos que ya se le reconoce a los estudiantes que padecen otras condiciones. De esta manera, se viabiliza que tanto los estudiantes como sus maestros estén plenamente informados de los pormenores de la condición que les afecta, ayudando así a atajar el crecimiento desmedido de esta condición.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 56-2006, para que se lea como sigue:

“Artículo 1.-Esta Ley se conocerá como “Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma, Diabetes u otra enfermedad”.”

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley 56-2006, para que se lea como sigue:

“Artículo 2.-Todo estudiante de escuela pública o privada tendrá derecho a administrarse por cuenta propia los medicamentos para el tratamiento de su condición asmática, diabética u otra enfermedad, previo consentimiento de su padre, madre, tutor o encargado.”

Artículo 3.- Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 56-2006, para que se lea como sigue:

“Artículo 3.-Se faculta al Secretario de Salud, para que en coordinación con el Secretario de Educación, adopten la reglamentación necesaria para el cumplimiento de esta Ley conforme al Rehabilitation Act of 1973; American with Disabilities Act (ADA) según enmendada; el Family and Medical Leave of 1993 y que al hacerlo tome en consideración la seguridad y salud de los estudiantes asmáticos, diabéticos u otra enfermedad. En la reglamentación que el Departamento de Salud adopte deberá:

- a. Establecer la edad mínima para que se permita a un estudiante de escuela intermedia automedicarse para asma, diabetes u otra enfermedad en la escuela.
- b. Requerir que se certifique que el estudiante con asma, diabetes u otra enfermedad recibió el adiestramiento adecuado por parte de un profesional de la salud cualificado sobre el uso correcto y responsable del medicamento, que incluya: tipo de medicamento, rutas y procedimientos a seguir para su auto administración, dosis a auto administrarse, momento y frecuencia de la auto administración, instrucciones para manejar y formas seguras de almacenar el medicamento.
- c. Requerir que el padre o tutor del estudiante haya autorizado por escrito, que el estudiante posea y utilice el medicamento mientras está en la escuela o en una actividad auspiciada por la escuela.
- d. Requerir que todo estudiante que padezca de asma, diabetes u otra enfermedad tenga un Plan de Acción para el manejo de su condición por escrito, preparado por su médico primario y para el uso del medicamento necesario en horario escolar.
- e. Incluir por reglamento aquellas otras enfermedades que estimen pertinentes.
- f. Todo personal escolar debe recibir adiestramiento básico de la diabetes, cómo reconocer y responder a los signos y síntomas de hipoglucemia e hiperglucemia y a quién contactar inmediatamente en caso de emergencia.

- g. Todo maestro y personal de salud escolar debe recibir el adiestramiento básico de diabetes, además, reconocer su rol y responsabilidades y saber qué hacer en caso de una emergencia.
- h. Al menos un empleado por escuela debe recibir un adiestramiento avanzado de diabetes, que incluya prácticas de manejo y control de la condición, cuidado rutinario y cuidado de un estudiante con diabetes en caso de una emergencia.
Toda persona que actúe de conformidad a lo dispuesto en esta Ley, no incurrirá en responsabilidad civil en caso de que surja alguna complicación por el uso del medicamento administrado siempre y cuando actúe conforme al adiestramiento recibido.”

Artículo 4.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley 56-2006, para que se lea como sigue:

“Artículo 4.- Para que un estudiante asmático, diabético o que padezca otra enfermedad establecida mediante reglamento por el Secretario de Salud, pueda administrarse por cuenta propia los medicamentos para el tratamiento de su condición, será requisito presentar una certificación médica en la que se acreditará que padece la condición, el medicamento que utiliza para el tratamiento de la misma y que ha sido debidamente entrenado para administrarse por cuenta propia el medicamento. En el caso de los pacientes de Diabetes, tendrán que administrarse la insulina bajo la supervisión de un adulto debidamente adiestrado.

Esta certificación será de aplicación en la escuela en la que el estudiante esté matriculado y durante el año escolar para el cual fue expedida. Si el estudiante es transferido a otra escuela, deberá presentar copia de la documentación en la nueva escuela en la que sea matriculado. Además, al comienzo de cada año escolar o de haber algún cambio o una nueva certificación medica, será responsabilidad del padre, encargado o tutor, presentar los documentos actualizados para que el estudiante pueda hacer uso de este derecho.”

Artículo 5.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley 56-2006, para que se lea como sigue:

“Artículo 5.-Ninguna escuela o persona podrá interferir con el derecho de los estudiantes a utilizar en los planteles escolares los medicamentos necesarios para el tratamiento de su condición asmática, diabética u otra enfermedad. Toda persona que actúe de conformidad a lo dispuesto en esta Ley, no incurrirá en responsabilidad civil en caso de que surja alguna complicación por el uso del medicamento que el estudiante se administre por cuenta propia.”

Artículo 6.-Esta Ley comenzará a regir a los sesenta (60) días después de su aprobación.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 2016.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 2016, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado el Informe del Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 2016.

Señor Sargento de Armas, notifíqueles a los Senadores que están aledaños en sus oficinas que suban a votar porque no vamos a esperar por nadie.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, me alegra mucho verlo.

Señor Presidente, estamos listos para conformar un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Cómo, no.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Proyecto del Senado 2016 (Informe de Conferencia); y la Resolución del Senado 2283; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Algún compañero Senador o alguna compañera Senadora, que quieran abstenerse o emitir algún voto explicativo.

Que inicie la Votación. ¿Los que están presentes votaron?

Señor Sargento de Armas, notifique que quedan tres minutos para votar a los compañeros Senadores que no han votado. Tres minutos.

Que inicie la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 2016

R. del S. 2283

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera PR-946 kilómetro 1.0 del sector Parcelas Placita del barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del municipio de Juncos.”

VOTACION

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 2016 y la Resolución del Senado 2283, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago

González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para excusar al senador Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Todavía no hemos informado los resultados de la Votación, más adelante lo hacemos.

Adelante, señor Portavoz.

Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, simplemente en el día de hoy, dos compañeros del Diario de Sesiones cumplen años, para felicitarlos, a Rafael Delorme y Arlene Delgado Láncara, para que Papá Dios los colme de bendiciones a ambos.

SR. PRESIDENTE: Estoy seguro que nos unimos todos a esa felicitación.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para ver si se puede excusar al senador Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué otro Senador no está en la sesión? ¿Y algún otro compañero?

No vamos a excusar a ningún compañero.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico, hasta mañana jueves, 28 de junio de 2012, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 28 de junio de 2012, a las tres de la tarde (3:00 p.m.); exigiendo a los Senadores que sean puntuales al momento de constituir la sesión y al momento de votar, siendo hoy miércoles, 27 de junio de 2012, a las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 DE JUNIO DE 2012**

MEDIDAS**PAGINA**

Nombramiento del Agro. Luis Manuel Maldonado Cotto.....	50720 – 50723
Nombramiento de la Lcda. Gloemy Vega Torres.....	50723 – 50725
Nombramiento del Lcdo. Luis León Freire	50726 – 50731
Nombramiento del Sr. Paul F. Colgan Johnstone.....	50732 – 50734
Nombramiento del Lcdo. Andrés E. Salas Soler	50734 – 50738
R. del S. 2283.....	50738
Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 316.....	50738 – 50741
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 2016.....	50741 – 50744